

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de agosto de 1964 por la que se concede la situación de Reemplazo Voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de Reemplazo Voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Relacion que se cita, con expresión de empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia

Capitán de Infantería don José Partal Ortega. Ayuntamiento de Caravaca (Murcia). Valencia.

Alférez de Artillería don Francisco Vega Debrán. Residencia Militar de Santoña (Santander) Santoña (Santander).

Brigada de Infantería don Claudio Cervigón García. Ayuntamiento de Mora de Toledo. Mora de Toledo.

Sargento de Artillería don Bartolomé Mut Reixach. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Palma de Mallorca.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de julio de 1964 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento el Brigada del Cuerpo de Policía Armada don Felipe Serrano Hernández, quedando en la situación de «Colocado».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 159) y por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al adjudicársele un destino civil correspondiente al concurso número 45 al Brigada del Cuerpo de Policía Armada don Felipe Serrano Hernández, causa baja en la Escala Profesional de dicho Cuerpo y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en Barcelona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1964.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se rectifica la de 4 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 155), que disponia el retiro, entre otros, del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Angel Estrada Reyero.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 4 de junio último («Boletín Oficial del Estado», núm. 155), se disponía el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, por contar la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, entre los que figuraba como Cabo primero don Angel Estrada Reyero, más como por Orden de esa Inspección General número 18, de fecha 5 de referido mes de junio, fué ascendido el citado Cabo primero al empleo de Sargento, se rectifica la indicada Resolución en el sentido de que es el empleo de Sargento el que ostentaba en la fecha de su retiro, por lo que al contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, queda subsistente el mismo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector General Accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y haberle sido adjudicado definitivamente destino civil según Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 159 de fecha 3 de julio del corriente año); debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector General Accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Cristóbal Quintana Quintana.
Policia don Manuel Vizcaino Rodríguez.
Policia don José Antonio García Domínguez.
Policia don Ciro Fuentes Bianco

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-